



## **OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REAL DECRETO QUE REGULA LA PRORROGA DEL PROGRAMA TEMPORAL DE PROTECCION POR DESEMPLEO E INSERCIÓN.**

Con fecha 20 de Julio 2010, se nos ha remitido por la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el proyecto de Real Decreto para la prórroga del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción regulado por la Ley 14/2009 y que finaliza el día 15 de Agosto de 2010, para que hagamos las observaciones que consideremos oportunas.

Las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, quieren expresar en primer lugar su satisfacción porque el gobierno contemple la tramitación de una nueva prórroga del Programa de Protección por Desempleo e Inserción, como así se lo hicimos saber en la carta dirigida al Ministro de Trabajo e Inmigración con fecha 16 de Julio.

La Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras reiteran en cualquier caso, y como hemos venido solicitando desde la aprobación de la Ley 14/2009, la necesidad de ampliar el colectivo de beneficiarios a este Programa, a todos aquellos demandantes de empleo que hubieran agotado el subsidio agrario, la renta agraria y la renta activa de inserción y que se encuentran totalmente desprotegidos, lo que supone un agravio comparativo en relación con el resto de beneficiarios que agotan prestaciones de carácter asistencial.

Por otra parte, y como hemos venido insistiendo se insta al gobierno para que se comprometa a crear una red social en colaboración con las comunidades autónomas, que garantice la cobertura económica de los trabajadores y trabajadoras y mejore sus condiciones de acceso al mercado de trabajo

Madrid, 22 de julio de 2010